



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 01 FEB. 2024

VISTO la Disposición D.G.A.F. N° 00018/24, del Expediente MS-E-5090-24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 7/2024-525, por la contratación del servicio de adaptación de cañerías e instalación de nueva bomba de recirculación en zona de caldera del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que se ha detectado un error en el número de expediente citado en el VISTO.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el número de expediente, donde dice: "Expediente MS-E-5070/24" deberá decir "Expediente MS-E-5090/24."

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 2301/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el número de expediente citado en el VISTO, donde dice: "Expediente MS-E-5070/24" deberá decir "Expediente MS-E-5090/24". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **000020** /24

M.S.
L.R.
C.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Firma]
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Firma]
Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud